



299

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGION JUNIN
GESTION 2011 - 2014



“Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo”
“Año del Centenario del Nacimiento del Amauta José María Arguedas”

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 205-2011-A/MDP.

Pangoa, 03 de marzo del 2011

VISTO; la Solicitud, exp.1569, que solicita reconocimiento del Comité de Gestión para la Construcción de Veredas en la Av. Cafetaleros.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional, en concordancia con el Art. II del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, son funciones de la municipalidad en reconocer a las instituciones y organizaciones que realizan acción y promoción social concertado con el gobierno local, que sean indispensables para el desenvolvimiento y seguridad de la vida del vecindario; y estando la necesidad de realizar gestión en las entidades competentes, para la construcción de veredas en la Av. Cafetaleros, lo cuál en reunión del 05 de Febrero del 2011, se elije al comité de Gestión y solicitan su reconocimiento para los fines de gestión y organización;

Y con las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, artículo 20°;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- RECONOCER al COMITÉ DE GESTION DE LA CONSTRUCCION DE VEREDAS EN LA AV. CAFETALEROS – SAN MARTIN DE PANGOA - -Satipo-Junín; integrado de la manera siguiente:

PRESIDENTE :	Hermelinda C., ÑAUPARI DE CAMPOS	DNI N° 21004422
SECRETARIO :	José, CUADRADO PEÑA	DNIN° 20998916
TESORERA :	Rosaura, RECUAY PEREZ	DNI N° 21000288
VOCAL 1 :	Noena, CLAUDIO COLORADO	DNI N° 20970329
VOCAL 2 :	Natividad, VILLAZANA ROJAS	DNI N° 20982315
FISCAL :	Alejandro, CASTILLO FLORES	DNI N° 20982789

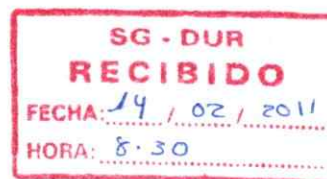
Regístrese, Comuníquese y Publíquese.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
SATIPO - JUNIN
TRAMITE DOCUMENTARIO

11 FEB. 2011

Exp. N° 1569 Folio 3
Hora: _____ Firma: _____



SOLICITO: RECONOCIMIENTO MEDIANTE RESOLUCION AL COMITÉ DE GESTION PARA OBRA "CONSTRUCCION DE VEREDAS DE LA AV. CAFETALEROS.

**SEÑOR: JORGE HERHUAY QUINTANA
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA**

ALEJANDRO CASTILLO FLORES, identificado con DNI.20982789 en mi calidad de FISCAL DEL COMITÉ DE GESTION ante Ud. Con el debido respeto me presento y digo:

Que, mediante una reunión con todos los vecinos con la finalidad de realizar la construcción de veredas se procedió a formar el comité de gestión recayendo en las siguientes personas.

PRESIDENTE : HERMELINDA CARMEN ÑAUPARI DE CAMPOS

SECRETARIO : JOSE CUADRADO PEÑA

TESORERA : ROSAURA RECUAY PEREZ

FISCAL : ALEJANDRO CASTILLO FLORES

razón por lo cual recurro a su Digno Despacho con la finalidad de SOLICITAR EL RECONOCIMIENTO MEDIANTE RESOLUCION AL COMITÉ DE GESTION PARA LA OBRA "CONSTRUCCION DE VEREDAS DE LA AV. CAFETALEROS" ADJUNTO COPIA DEL ACTA DE ASAMBLEA Y SUS DNI DE LOS NOMBRADOS.

POR TANTO:

A Ud. Señor Alcalde, acceder a mi solicitud que espero alcanzar por ser de justicia.

Pangoa, 11 febrero 2011



ALEJANDRO CASTILLO FLORES



Nº 03 domiciliados en la Av. Casfetaleros desde Esquina Calle Industrial, Pje. Los Alamos hasta la cooperativa Pangos se reunieron para tratar la siguiente Agenda:

1.- Conformar el Comité de Gestión para obra "Construcción de Veredas de la Av. Los Casfetaleros."

2.- Nombrar Delegados para Seguridad Ciudadana.

3.- Informe del Pte. de la Junta Vecinal Nº 03.

El presidente de la Junta Vecinal Nº 03 quien preside la reunión y existiendo asistencia efectiva se procede a realizar la reunión bajo su presidencia quien informa sobre la forma de trabajar con un Comité de Gestión para la obra en calles y avenidas, se realiza con un convenio tripartito que lo conforman el municipio, el propietario y el estado, para ello se debe hacer primero el perfil técnico a cargo de la Provincia quien va a disponer para que el Arquitecto elabore este perfil para presentar a La Merced. Asimismo informa que el Alcalde estará apoyando en toda gestión, por lo que es necesario se organice el vecindario nombrando sus representantes del Comité de Gestión para su Reconocimiento mediante una Resolución Municipal para trabajar en bienestar de nuestra comunidad. Se procede a las propuestas para conformar el Comité de Gestión para obra.

Se propone a los Sres: José Cuadrado Peña, Rosaura Recamay Pérez y Sra. Hermelinda Carmen Naupari de Campos se somete a votación siendo elegidos por mayoría de votos:

PRESIDENTE: Sra. Hermelinda Carmen Naupari de Campos 2100

SECRETARIO: Sr. José Cuadrado Peña DNI. 20998916 22.



TESORERA: Sra. Rosaura Benay Pérez.

DNI. 21000288

FISCAL: Sr. Alejandro Castillo Flores, pte. de la Junta Vecinal N° 3. DNI. 20982789.

Regidores: 1º Vocal: Sra. Chona Claudio Coronado.

2º Vocal: Sra. Natividad Villazana Rojas.

1ª Vocal DNI. 20970329 2da. Vocal DNI. 20982315

2. - Se procede a tratar sobre la 2da Agenda para nombrar Delegados para Seguridad Ciudadana, relevando de la responsabilidad nombrar a los Delegados quienes son:

1ª CUADRA (CALLE INDUSTRIAL) MZ. 2 y MZ.

Sr. Antonio Veli Huamán DNI. 20986430

2da CUADRA MZ. 7.

Sr. Héctor Torres Solano DNI. 20066321

Sra. Natividad Villazana Rojas DNI. 20982315

3ra CUADRA MZ. E. y MZ. II.

Sr. Marcelino Suárez Gutiérrez DNI. 2097.

4ta CUADRA. MZ. G y MZ. 16.

Sra. Vidal Hinojosa Juliana Alejandra DNI. 19950131

Sr. Collazos Aquino Abelardo DNI. 20986978

5ta CUADRA. MZ. 21.

Sr. Primitivo Contreras Rojas DNI. 20975508

6ta CUADRA.

Se hizo presente el Sr. Alcalde Jorge Heriberto Quintana y



el Regidor Sr. Chachi Baltazar Ramos, quienes manifiestan que estaba muy bien que los vecinos formasen este Comité de Gestión para obras, y que como autoridad estaba llano a apoyar. El Regidor Chachi Baltazar manifiesta que una vez conformada y reconocido este Comité de Gestión, realizar todos los trámites y a que la obra debe iniciarse desde el mes de Marzo, para ello coordinar y ejecutar esta obra conjuntamente con la Municipalidad. Se acuerda dar como primera cuota la suma de \$/ 10.00 por cada propietario para los gastos de trámite del Comité de Gestión, a petición de la vecina Sra. Noena Claudio Coronado; el vecino Sr. José Guadalupe Peña manifiesta que desde el día Domingo se inicia el empadronamiento según formatos que solicita la municipalidad provincial; posteriormente se recibirá la visita del profesional encargado. No habiendo más puntos que tratar se dio por terminada la reunión. Para mayor constancia firman al pie.



Alexandro Castillo
20982789

Abogado

Recebo
21000288

Noena Claudio Coronado
D.N. 20970329

Recebo

J.V.H.

Recebo

Recebo

Recebo

Recebo

Recebo

Recebo

Recebo

Recebo

Recebo

Recebo
21004432

Recebo

Renán Contreras
Alexandro Castillo